

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS



DESIGNA FUNCIONARIO MUNICIPAL
EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO N° 56 /

LAS CABRAS, **09 JUL. 2010**

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un administrativo para cumplir funciones de inspector, a cargo de la Dirección de Obras Municipales. En cumplimiento de la norma señalada en el inciso cuarto del artículo 2º de la Ley N° 18.883.

Que don Victor Alejandro Díaz Saavedra, cumple con los requisitos exigidos por la ley para ocupar dicho cargo.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1-19.794, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones.

Artículo 10º de la Ley N° 19.290, la cual establece normas sobre las Plantas de Personal de las Municipalidades.

DECRETO:

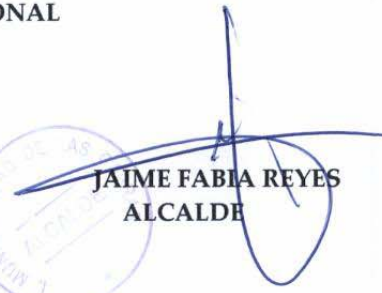
1.- **DESIGNASE**, a don **VÍCTOR ALEJANDRO DÍAZ SAAVEDRA**, R.U.T. N° 9.543.096-1, grado 14º E.M.R Escalafón Administrativo en calidad de Contrata, desde el 01 de Julio de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010 y/o mientras sean necesarios sus servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL




JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME FABIA REYES
ALCALDE